

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de despliegue de fibra óptica AUDENASA-TRACASA - Financiado por la Unión Europea – Fondos REACT EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 8 de agosto de 2023, no siendo precisa la constitución de una Mesa de Contratación en virtud del artículo 50 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se constituye Unidad Gestora con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos
- D. Mikel Biurrun Sasal, Técnico Servicios Jurídicos

Con fecha 27 de julio de 2023 se cursó una primera invitación por la que solamente se obtuvo una oferta. En virtud del artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, si el órgano de contratación no obtiene al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional. Por ello, se lleva a cabo una segunda invitación con fecha 2 de agosto de 2023. No obstante, tras el segundo intento realizado, únicamente se obtiene una oferta, por lo que se decide seguir adelante con el procedimiento. La empresa licitadora que presenta oferta es:

- MONTAJES TEMON, S.L.

A continuación, se procede a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre único "Oferta - propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas".

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 11 del apartado IV del Pliego de Cláusulas Administrativas, se procede a examinar la documentación que integra el sobre único "oferta - propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas", de las ofertas presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación general, se acuerda admitirla por presentar en forma la documentación que debe integrar el sobre único.

OBRAS DESPLIEGUE DE FO AUDENASA-TRACASA
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE ÚNICO

En relación a los criterios sociales y medioambientales, TEMON no aporta ninguno de los certificados valorados como criterios de adjudicación, por tanto, obtiene una puntuación de 0 puntos sobre un total de 10 en dicho apartado.

En relación a la oferta económica, el resultado de la apertura es el siguiente (IVA no incluido):

Empresa licitadora	Oferta económica (Pres. máx 49.442,33 €)
TEMON	47.692,07 €

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre único "oferta - propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas" es la siguiente:

Empresa licitadora	Puntuación (Máx. 100)
TEMON	12,74

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 14 del apartado IV del Pliego de Cláusulas Administrativas a TEMON, indicándole que la Unidad Gestora examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en el Pliego, se elevará la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona, con fecha 8 de agosto de 2023.

Firma la Unidad Gestora:

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos

D. Mikel Biurrun Sasal
Técnico Servicios Jurídicos